



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00450272- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00450272- -UNC-ME#FCC por el que la Secretaría de Comunicación y Producción solicita la designación de la Lic. Laura Fernanda Lencina, Leg N° 59.943, para cumplir funciones de diseño gráfico y producción de materiales en la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional de la FCC desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Fernanda Lencina, se viene desempeñando en las funciones mencionadas de manera satisfactoria y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Laura Fernanda Lencina, Leg. N° 59.943, para cumplir funciones de diseño gráfico y producción de materiales en la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: La Lic. Lencina deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

